

Expediente: 303/15

Carátula: **S.A. SAN MIGUEL C/ ESTACION EXPERIMENTAL AGROINDUSTRIAL OBISPO COLOMBRES Y OTRO S/ INCONSTITUCIONALIDAD**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **09/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CANGEMI JUAN ERNESTO, -PERITO POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 303/15



H105021553929

JUICIO: S.A. SAN MIGUEL c/ ESTACION EXPERIMENTAL AGROINDUSTRIAL OBISPO COLOMBRES Y OTRO s/ INCONSTITUCIONALIDAD.- EXPTE. N° 303/15.-

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024.-

I) Téngase a la letrada MARIA PAULA DOMINGUEZ por presentada como patrocinante del perito contador CANGEMI JUAN ERNESTO. Hágase saber que el domicilio digital será constituido en los estrados en virtud de lo dispuesto por el art. 32 del nuevo Código Procesal Civil y Comercial (de aplicación supletoria al fuero)

II) En atención al modo en el cual fueron impuestas las costas, especifique el perito el porcentaje y su concreto monto, por el cual pretende ejecutar a cada una de las partes. MEB

Actuación firmada en fecha 08/08/2024

Certificado digital:

CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.